



QUILLECO, 30 de septiembre de 2020

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2863 de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Servicio Incorporado Área Educación, para el año 2020.

El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 169 de fecha 23 de septiembre de 2020.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Servicio Incorporado Área Educación, según detalle:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO AREA EDUCACION N°4 EN M\$

				INGRESOS	AUMENTA EN M\$
Subt	Item	Asig.		Denominación	
05				C x C Transferencias Corrientes	
	03			De Otras Entidades Públicas	280.873
				SUMAS	280.873

				GASTOS	AUMENTA EN M\$
Subt	Item	Asig.		Denominación	
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	55.000
	03			Otras Remuneraciones	5.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01			Alimentos y Bebidas	2.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	9.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	24.000
	05			Servicios Básicos	10.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	7.000
	08			Servicios Generales	110.373
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	18.500
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	
	01			Prestaciones Previsionales	25.000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	04			Mobiliario y Otros	5.000
	06			Equipos Informáticos	10.000
				SUMAS	280.873



MODIFICACION DE PRESUPUESTO AREA EDUCACION N° 5 EN M\$

				INGRESOS		AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
Subt	Item	Asig.		Denominación			
05				C x C Transferencias Corrientes			
	03			De Otras Entidades Públicas			
		003	999	De Otras Entidades Públicas		54.827	
SUMAS						54.827	

				GASTOS		AUMENTA EN M\$	DISMINUYE EN M\$
Subt	Item	Asig.		Denominación			
21				C x P Gastos en Personal			
	01			Personal de Planta		15.900	
	02			Personal a Contrata		15.900	
	03			Otras Remuneraciones		23.027	
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo			
	01			Alimentos y Bebidas			
	02			Textiles, Vestuario y Calzado			
	03			Combustibles y Lubricantes			
	04			Materiales de Uso o Consumo			
	05			Servicios Básicos			
	06			Mantenimiento y Reparaciones			
	08			Servicios Generales			20.000
	09			Arriendos			
	10			Servicios Financieros y de Seguros			
	11			Servicios Técnicos y Profesionales			
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social			
	01			Prestaciones Previsionales			
26				C x P Otros Gastos Corrientes			
	01			Devoluciones		20.000	
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros			
	04			Mobiliario y Otros			
	06			Equipos Informáticos			
	07			Programas Informáticos			
SUMAS						74.827	20.000

2.- El Área de Administración y Finanzas Daem, procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Quilleco



RAMON QUIRODRAN ACUÑA
I. Municipalidad de Quilleco

IOA/NSS/arm
DISTRIBUCION
- La indicada
- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM
- Archivo finanzas